



PORTAZO

RAFAEL
CARDONA*SUPREMACÍA Y
SUPREMACISTAS

*COLABORADOR

@CARDONARAFAEL

Poco queda del mástil sobre cuya firmeza deben atarse trinquetes y palos y ensamblarse el velamen del barco de la ley en México

• **LA REFORMA JUDICIAL, CON TODOS SUS RIESGOS Y RETROCESOS, NO ESTUVO PENSADA EN FUNCIÓN DEL INTERÉS DE LA JUSTICIA, SINO COMO UN MECANISMO VENGATIVO CONTRA UN PODER CUYOS INTEGRANTES TUVIERON “LA ARROGANCIA DE SENTIRSE LIBRES”**

para articular el resto de la legislación; si la Corte ha sido *atada de manos* para conocer acciones de inconstitucional o dirimir controversias, poco queda del mástil sobre cuya firmeza deben atarse trinquetes y palos y ensamblarse el velamen del barco de la ley en México.

La más reciente aportación de la juridicidad al estilo de la 4T habla de la “supremacía” del poder reformador; no del poder constituyente a quien se le ha dado la supremacía contra cuya magnificencia no pueden ni los amparos ni otros recursos, no es para la “Carta Magna” misma, sino para una bancada ultra mayoritaria (como “haiga sido”) cuyas instrucciones son hacer del texto hasta hace poco vigente (cuyo contenido se juró cumplir, tanto como las leyes derivadas), quienes la hacen y rehacen; doblan, desdoblan, rompen y pegan, tuercen y enderezan, mutilan y agregan como si fuera la piedra de Sísifo al compás de sus dogmas políticos.

La suprema realidad del gobierno actual es muy simple.

En la medida de tener y admitir un “Constituyente Permanente” (así se exprese en la sucesiva deformación del texto tan celebrado y ya desaparecido de la Constitución de 1917), nos lleva a una conclusión tan simple como despreciada por la nueva mayoría: el sistema jurídico nacional está *desvertebrado*.

Si la Constitución, cuyas sucesivas enmiendas no alcanzan a darle a la vida la firmeza y justeza necesarias

La Reforma Judicial ahora emprendida, con todos sus riesgos y retrocesos, no estuvo pensada nunca en función del interés de la justicia; ha sido —hasta ahora— el mecanismo vengativo contra un poder cuyos integrantes tuvieron “la arrogancia de sentirse libres”, según expresó en uno de sus muchos momentos de incontinencia el expresidente Andrés López durante su Segundo Informe.

“Este martes, durante su segundo informe (dice el órgano oficial, “Regeneración”), el presidente Andrés Manuel López Obrador ironizó con que algunos invitados que pertenecen al gobierno no asistieron porque tenían ‘la arrogancia de sentirse libres’, sin embargo, estaba elogiando que en su administración se ha procurado que las instituciones y poderes sean autónomos y no estén a su servicio, ‘como antes’...”

No se es arrogante por libre; se es arrogante por sentirse libre.

Esta favorable interpretación del enojo resulta absolutamente cantinflesca, pero es suficiente para el consumo de los convencidos. Dicho de otro modo, es una *sinrazón* mayúscula.

La circunstancia actual del supremacismo reformador no puede ser un certificado de infalibilidad legislativa. La división de poderes existe (existía), para eso, para corregir los errores de los otros, tanto del Ejecutivo como del Legislativo.

El supremacista se reconoce perfecto, infalible, sobre todo cuando su inmunidad proviene de la obediencia rendida al Ejecutivo, propietario del Poder Legislativo a través de la mayoría sobrerrepresentada. Mal vienen las cosas.